

---

## La función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas

### Capítulo II, sección I (párrafos 75 a 82)

*Sustitúyase el texto actual por el siguiente*

#### I. Recursos de auditoría

75. En las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la función de auditoría es una actividad esencial/obligatoria financiada con cargo al presupuesto ordinario (en el 48% de las organizaciones) o con una combinación de recursos ordinarios y extrapresupuestarios (en otro 48%). Solo en el ACNUR se financia la actividad de auditoría interna exclusivamente con recursos extrapresupuestarios.

76. Tres son las opciones de dotación de personal para la actividad de auditoría: a) servicio interno; b) combinación de servicio interno y contratación externa y c) contratación externa. La primera opción es la aplicada habitualmente por grandes organizaciones con actividades en expansión. La segunda, consistente en recurrir a un proveedor externo para suplementar la capacidad del equipo de auditores residentes, se utiliza en medida creciente tanto en el sector privado como en el público. En las Naciones Unidas la aplican habitualmente el 86% de las organizaciones. Esa opción permite una mayor flexibilidad para aumentar o reducir el personal en función de las necesidades.

77. Aparte de la obligación de comunicar a la administración y a los órganos legislativos o rectores el plan de auditoría y las necesidades de recursos correspondientes, no hay ninguna norma del IAI que proporcione orientación sobre el tamaño de la actividad de auditoría. En general, el nivel de recursos asignado a la auditoría interna depende del volumen de actividad de la organización, su grado de descentralización, el nivel y la complejidad de los riesgos que la organización tenga planteados y esté dispuesta a aceptar, y las responsabilidades asignadas a la función de auditoría interna, incluso en relación con otras funciones de supervisión. Otros factores que hay que tener en cuenta son la categoría y el nivel de competencia de los auditores y la estructura de la función de auditoría<sup>43</sup>.

78. Cada auditoría debe basarse, entre otros factores, en la evaluación de los riesgos, el grado de complejidad de las actividades y el historial de fraudes, errores o problemas en la preparación de las cuentas. No obstante, en ausencia de una fórmula acordada, en el informe de la DCI sobre las carencias en la supervisión se definían unos requisitos mínimos para el establecimiento de dependencias de supervisión interna en las organizaciones de las Naciones Unidas, que son aplicables, con los ajustes pertinentes, a la actividad de auditoría interna. En consecuencia, se establece en 250 millones de dólares por bienio el nivel

---

<sup>43</sup> R. Hirth, "FAQs about integral audit and new regulatory requirements", *The CPA Journal* (mayo de 2005), disponible en [www.nysscpa.org/cpajournal/2005/505/perspectives/p12.htm](http://www.nysscpa.org/cpajournal/2005/505/perspectives/p12.htm).

mínimo de recursos que debe gestionar una organización para que se justifique el establecimiento de una dependencia de supervisión interna. Por debajo del umbral de 250 millones no se justifica la existencia de una dependencia propia, por lo que los servicios deberían obtenerse por subcontratación a otra organización de las Naciones Unidas que disponga de la capacidad necesaria. Para la auditoría interna se propuso un intervalo de 60 a 110 millones de dólares al año por cada auditor, teniendo en cuenta tanto las actividades en la sede como sobre el terreno<sup>44</sup>.

79. Desde 2006 se han incrementado los recursos de auditoría en muchas organizaciones; en algunas de ellas, como el ACNUR, la FAO, la OMS, el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el incremento ha sido considerable. En cambio, en la OACI y en la ONUDI han disminuido los recursos de auditoría en los cinco últimos años. En la actualidad, el número de funcionarios del cuadro orgánico dedicados a tiempo completo a tareas de auditoría interna oscila de 1 en la OACI, la OMPI y la UPU a 150 en las Naciones Unidas.

80. Muchos jefes de auditoría interna expresaron a los Inspectores su satisfacción general por el nivel de recursos disponibles para la actividad de auditoría; el 40%, sin embargo, indicó que la cuestión de los recursos representa una dificultad/limitación considerable para la función de auditoría interna (en la OACI, la OIT, la OMI, la OMM, la OMPI, la ONUDI, la OOPS y la UPU). Solo dos organizaciones (la OMM y el UNFPA)<sup>45</sup> declararon que aplicaban actualmente la mencionada fórmula de la DCI. Los Inspectores observaron que, en aplicación de esa fórmula, la OMI, la OMM y la UPU debían subcontratar la actividad de auditoría a otra organización, mientras que en nueve organizaciones (45%) el número de auditores está por debajo del intervalo, como se muestra en el cuadro siguiente. En ambos casos las actividades de auditoría son insuficientes y, en opinión de los Inspectores, deben fortalecerse.

Cuadro 1

**Presupuesto y dotación de personal de la actividad de auditoría**

Organización	Presupuesto de 2009 (En millones de dólares EE.UU.)		Número recomendado de funcionarios del cuadro orgánico dedicados a tareas de auditoría interna, según la fórmula de la DCI* (intervalo)		Número efectivo de funcionarios del cuadro orgánico dedicados a tareas de auditoría interna <sup>h</sup>		Observaciones
	Presupuesto total: PO + RE <sup>a</sup>	Presupuesto de auditoría interna					
FAO	1 271,7	3,7	12	21	16	Dentro del intervalo	
OIEA	582,6	1	5	10	5	Dentro del intervalo	
OACI <sup>b</sup>	325,9	0,8	3	5	1	Por debajo del intervalo	
OIT	582,9	1,3	5	10	5	Dentro del intervalo	
OMI	81,9	0,4	1	1	2	Por encima del intervalo	
UIT	136,6	0,6	1	2	3	Por encima del intervalo	
Naciones Unidas <sup>c</sup>	10 698,4	32,1	97	178	150	Dentro del intervalo	
PNUD	5 143,9	8,4	47	86	37	Por debajo del intervalo	
UNESCO	609	2	6	10	9	Dentro del intervalo	

<sup>44</sup> JIU/REP/2006/2, anexo I, secc. B, y anexo VIII.

<sup>45</sup> La OMM informó a la DCI de que en la 62ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM (junio de 2010), el Consejo invitó al Comité de Auditoría de la OMM a que examinara en su siguiente reunión "las funciones básicas que desempeñará la OSI y recomiende el volumen de recursos sobre la base de esas funciones básicas, teniendo presentes las prioridades de la OMM" (documento N° 1059, párr. 7.2.37). Esa recomendación se incluyó como punto para la adopción de decisiones en el programa de la 15ª reunión del Comité de Auditoría de la OMM (octubre de 2010).

Organización	Presupuesto de 2009 (En millones de dólares EE.UU.)		Número recomendado de funcionarios del cuadro orgánico dedicados a tareas de auditoría interna, según la fórmula de la DCI* (intervalo)	Número efectivo de funcionarios del cuadro orgánico dedicados a tareas de auditoría interna <sup>h</sup>	Observaciones	
	Presupuesto total: PO + RE <sup>a</sup>	Presupuesto de auditoría interna				
UNFPA	783	2	7	13	20	Por encima del intervalo
ACNUR	1 749,4	3,5	16	29	18	Dentro del intervalo
UNICEF <sup>d</sup>	3 459,4	5,9	31	58	28	Por debajo del intervalo
ONUDI <sup>e</sup>	240,2	1	2	4	2	Por debajo del intervalo
OOPS	940,5	2	9	16	4	Por debajo del intervalo
UNOPS <sup>f</sup>	1 390	1,6	13	23	5	Por debajo del intervalo
UPU	40,1	0,2	0	1	0	Dentro del intervalo
PMA	3 507,8	3,1	32	58	16	Por debajo del intervalo
OMS <sup>g</sup>	1 788,7	3,5	16	30	12	Por debajo del intervalo
OMPI	314,9	0,4	3	5	1	Por debajo del intervalo
OMM	86,8	0,6	1	1	3	Por encima del intervalo

*Notas:*

<sup>a</sup> Fuente (excepto para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la UNOPS): Nota del Secretario General sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/65/187), en la que se recogen las estadísticas financieras compiladas en 2010 por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, cuadros 1 (Presupuestos ordinarios aprobados (1996-2011)) y 2 (Recursos extrapresupuestarios, sin partidas "en especie").

<sup>b</sup> En la OACI, el "presupuesto de auditoría interna" comprende las actividades de auditoría interna, evaluación e investigación.

<sup>c</sup> El "presupuesto total" de las Naciones Unidas comprende el presupuesto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (7.310 millones de dólares de los Estados Unidos), según el documento A/64/643.

<sup>d</sup> En el UNICEF, el "presupuesto de auditoría interna" y el "número efectivo de funcionarios del cuadro orgánico" comprenden las actividades de auditoría interna e investigación.

<sup>e</sup> En la ONUDI, el "presupuesto de auditoría interna" y el "número efectivo de funcionarios del cuadro orgánico" abarcan las actividades de auditoría e investigación.

<sup>f</sup> Fuente del "presupuesto total" de la UNOPS: estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2008-2009 (DP/2008/13).

<sup>g</sup> En la OMS, el "presupuesto de auditoría interna" comprende todos los Servicios de Supervisión Interna, es decir, los servicios de auditoría, evaluación e investigación, y el "presupuesto total" se refiere al universo de la organización, que comprende el apoyo a determinadas asociaciones que promueve la OMS.

<sup>h</sup> Datos basados en respuestas a la encuesta.

\* Fórmula de la DCI: más de 250 millones de dólares bienales (125 millones de dólares anuales) por organización y de 60 a 110 millones de dólares bienales por cada auditor.

81. A ese respecto, los Inspectores consideran que cuando el volumen de actividad de la organización justifique un incremento del número de funcionarios del cuadro orgánico dedicados a tareas de auditoría, o incluso cuando convenga recurrir a la subcontratación, incumbe al jefe de los servicios de auditoría o supervisión internas, con el apoyo del comité de auditoría o supervisión, presentar los argumentos pertinentes. La administración, a su vez, debe ser consciente de los principales riesgos a los que se enfrenta la organización y trabajar conjuntamente con el auditor interno para determinar la mejor forma de mitigarlos, si es necesario mediante el incremento de los recursos destinados a las actividades de auditoría. El resultado de esos análisis, junto con las opciones alternativas y las consecuencias financieras, debe presentarse a los órganos legislativos o rectores competentes para facilitar la adopción de decisiones, teniendo presente que el

fortalecimiento de la función de auditoría no es una cuestión exclusivamente presupuestaria, sino que requiere también conocimientos especializados y la utilización de técnicas eficientes de auditoría y gestión de riesgos.

**Recomendación 7**

**Para aumentar la eficiencia, los órganos legislativos o rectores de las organizaciones interesadas deberían dar instrucciones a los jefes ejecutivos para que revisen la dotación de personal de auditoría y el presupuesto elaborado por el jefe de auditoría o supervisión internas, teniendo en cuenta la opinión de los comités de auditoría o supervisión, cuando proceda, y deberían sugerir a los jefes ejecutivos una línea de acción apropiada, a fin de que la función de auditoría disponga de recursos suficientes para aplicar el plan de auditoría.**